

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21331** *LIRIA PROMOSOL, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución número 158/2011 seguido en este Juzgado a instancia de Miguel Ángel Guarayo Soto en materia de cantidad en ejecución de Sentencia se ha dictado decreto de fecha 16/04/2012 declarando la insolvencia total de la ejecutada Liria Promosol, S.L. en la cantidad 8.553,20 euros de principal y otros 1.711 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048903-1